



**Santa Cruz, 13 de junio de 2018.-** El secretario de Gobierno, Vladimir Peña, informó que la audiencia de Juicio Oral que le siguen al Gobernador Rubén Costas y varios de sus colaboradores, por el caso de la aprobación de la Ley Departamental 001, que autorizó la implementación del Estatuto Autonómico, aprobado en el referéndum del 4 de mayo de 2008, fue suspendida para el lunes 25 de junio a las 16:00 horas. En la próxima audiencia la defensa del Gobernación cruceña presentará las excepciones del caso.

La autoridad recordó que este proceso lleva seis años, cuando la Ley boliviana dice que nadie puede ser procesado por más de tres años, "esto muestra el abuso, arbitrariedad y persecución política", lamentó Peña.